

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR – CESAR

 \blacksquare

NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA 20001-33-33-006-2012-00239-00

NOTIFICACIONES JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR <jadmin06vup@i

Enviado: lunes 08/04/2013 10:32 a.m.

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; juridica@valledupar-cesar.gov.co;

buzonjudicial@defensajuridica.gov.co; procjudam76@procuraduria.gov.co

Mensaje

Demanda 2012-00239-00.PDF (244 KB)

2012-00239-00.PDF (29 KB)

REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2012-00239-00

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: ROBERTO ANTONIO PEREZ DE LA HOZ

Demandado: LA NACIÓN/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FNPSM FIDUPREVISORA S.A. Y

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE SE LE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Archivos adjuntos:

Demanda 2012-00239-00.pdf

2012-00239-00.pdf

NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA 20001-33-33-006-2012-00239-00

NOTIFICACIONES JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR <jadmin06vup@i

Enviado: lunes 08/04/2013 10:32 a.m.

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; juridica@valledupar-cesar.gov.co;

buzonjudicial@defensajuridica.gov.co; procjudam76@procuraduria.gov.co

Mensaje
Demanda 2012-00239-00.PDF (244 KB)
2012-00239-00.PDF (29 KB)

REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2012-00239-00

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: ROBERTO ANTONIO PEREZ DE LA HOZ

Demandado: LA NACIÓN/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FNPSM FIDUPREVISORA S.A. Y

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POR MEDIO DEL PRESENTE <u>MENSAJE SE LE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013,</u> DE CONFORMIDAD CON EL ART. 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Archivos adjuntos:

Demanda 2012-00239-00.pdf

2012-00239-00.pdf